



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital y podrá ser coleccionada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110358162

R.F.C.

CATEGORÍA
A

Número de Cédula
1006097194



Nombre, Denominación o Razón Social

LIZARDE VILLALOBOS JAIME ABRAHAM

Ubicación del establecimiento

Núm. Exterior

Núm. Letra Interior

C. ZAPOTE EL

115

A

Calles colindantes

Colonia

C. CAPULIN y AV. JUAN GIL PRECIADO

ROBLES LOS

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. TERRENO 52.00 MTS.2, SUP. CONSTRUIDA 52.00 MTS.2, SUP. UTIL 52.00 MTS.2, UN NIVEL, LOCAL COMERCIAL.

Giro principal

ABARROTES

Anexos amparados por esta cédula

- CREMERÍA

- FRUTAS Y VERDURAS

Padrón y Licencias

Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente. ESTA CÉDULA ESTÁ CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERÁN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y/O SERVIDUMBRE. EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, IV Y V DEL VI, VII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTÁN, JALISCO. DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGÚN EL DESARROLLO DE SU GIRO. CONDICIONADO A UTILIZAR ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

FOLIO

569980

23 de abril de 2021

6040734AA

Lic. Luis Rangel García



Lic. Luis Rangel García Jefe de unidad departamental E, en funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha de 3 de marzo del 2021 autorizada por la Presidenta Mu.